



Comodoro Rivadavia, **13 AGO 2010**

VISTO:

La nota presentada por la **Bioq. Silvina Alejandra RASO**, solicitando renovación de su designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SIMPLE, en la cátedra MORFOLOGIA, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Raso fue designada por RCAFCN N° 277/07 con fecha de baja 31.07.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Bioq. **Silvina Alejandra RASO** (CUIL N° 27-22255127-2) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación Simple en la cátedra **MORFOLOGIA**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **01-08-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 370.10


Dra. Flovia Estroza Bulchier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Sra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.